



## **REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**San Juan, Puerto Rico  
24 de septiembre de 2004**

### **RESOLUCIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE VISAS PARA LOS PARLAMENTARIOS VIAJANDO A LOS ESTADOS UNIDOS**

#### **CONSIDERANDO**

- 1) Que las reuniones que se llevan a cabo de los diferentes Comités tanto de la Red de Mujeres como de COPA son de suma importancia para el intercambio adecuado de ideas que van dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las Américas y del Caribe.
- 2) Que todos los miembros y miembras de la Red y de COPA tienen el derecho legítimo de asistir a todas las reuniones de la Red o de COPA sin importar la sede de las mismas.

#### **RECONOCEMOS**

- 1) Que cada uno de los países tienen la potestad y derecho para decidir quién entra y sale de sus fronteras.
- 2) Que así mismo miembros del Red y/o COPA no han podido asistir a reuniones por no tener otorgadas VISAS de parte de Estados Unidos.

#### **RESUELVE**

Que el Comité ejecutivo de la Red proponga a COPA como conclusión mandante de este evento la emisión de una comunicación formal escrita al departamento de estado de los Estados Unidos de América solicitando que, a través de algún tipo de inmunidad diplomática, otorgue visas autorizando la entrada y salida de los Estados Unidos a todo oficial electo a parlamentos o legislaturas y que vayan a participar en reuniones oficiales de la Red de Mujeres o de COPA así como en cualquier reunión de los comités de ambas organizaciones.